



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 2 DE PALMA DE MALLORCA

10168

Declaración de herederos 439/2015 sobre otras materias

DOÑA MARÍA LOURDES LORENCE MARTÍNEZ SECRETARIA DEL JDO. PRIMERA INSTANCIA N. 2 DE PALMA DE MALLORCA

Hago saber que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este órgano judicial al número

DECLARACION DE HEREDEROS 439 /2015 por el fallecimiento sin testar de JULIO GRILLE CUNDÍS ocurrido en Palma de Mallorca , el día 21 de Diciembre de 2014, promovido por JOSE GRILLE CUNDINS, pariente en 2º grado colateral del causante, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro del plazo de TREINTA DIAS, a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

En PALMA DE MALLORCA, a tres de Junio de dos mil quince.

LA SECRETARIA JUDICIAL

